

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s):3957210
Documento No.: CPCCS-SG-2025-1642-EX
Fecha: 2025-08-27 11:31:05 GMT -05
Recibido por: Geovanna Paola Pacas Vargas
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:0301530697

Oficio Nro. AN-SG-2025-0626-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2025

Asunto: Notificación Resolución RL-2025-2029-019

Señorita Magíster
María Gabriela Granizo Haro
Secretaria General Encargada
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. CPCCS-SG-2025-0642-OF y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-021-E-2025-0254 de 23 de agosto de 2025, resolución en la cual, en su parte pertinente señala lo siguiente:

“Artículo 3.- Requerir a la Asamblea Nacional en ejercicio de su facultad nominadora establecida en el artículo 179 de la Constitución, complete la terna aprobada mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-018-E-2025-0235 de 05 de agosto de 2025, designando un reemplazo de la ciudadana María Emilia Grijalva Reyes conforme lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento para la Selección y Designación de las y los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de la Judicatura, en el término de diez (10) días máximo contados a partir de la notificación de la presente resolución; la fuente nominadora deberá tomar en cuenta que el proceso de selección y designación se encuentra en su fase final.”.

Al respecto, cumpla con **NOTIFICAR** con la Resolución RL-2025-2029-019 de 26 de agosto de 2025 (adjunta), en la cual, el Pleno de la Asamblea Nacional, resolvió:

“Artículo 1.- APROBAR la designación de la señora Laura Vanessa Flores Arias como segunda delegada de la Función Legislativa para conformar la terna para la designación del vocal principal y suplente del Consejo de la Judicatura para el período 2025-2031, en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-021-E-2025-0254 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Particular que comunico para los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodriguez
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- 3_cpccs-sg-2025-0642-of.pdf
- 3.1_(punto_1)_resolución_no_cpccs-ple-sg-021-e-2025-0254-signed-signed.pdf
- rl-019-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Jorge Enrique López Terán

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Especialista Senior de Formación de la ley



Oficio Nro. AN-SG-2025-0626-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2025

Señor Abogado
Marcelo Fabian Vaca Corrales
Analista del Despacho Central

Señora
Katherinne Samanta Medina Garzon
Asistente de Secretaria General

Señor Doctor
Edison Roberto Ledesma Cardoso
Especialista Junior del Despacho Central

el

